ALCADIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891380033-5

MACROPROCESO: Gestión Humana y Desarrollo Logístico
Secretaria de Educación

XXXX

CERTIFICADO PERSONAL IDÓNEO AL CONTRATO ELECTRÓNICO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SEM-1900-859-2022

Revisión No. 01
Fecha de emisión: diciembre 2022

LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

CERTIFICAN:

De conformidad con la verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio de Guadalajara de Buga – Secretaría de Desarrollo de Institucional y Secretaría de Educación, certifican el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de **EDUX FUTURO SAS,** con **NIT No 901.270.262**, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACION DE ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (EVA), COMO BASE EDUCATIVA FUNDAMENTAL PARA LAS I. E O. DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.**

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el proveedor o contratista		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	PREVIAMENTE VERIFICADA LOS ANTECEDENTES
FORMACIÓN (REPRESENTANTE)	✓	DIGITAL MARKETING CONSULTANT, CO-FOUNDER EDUX, INGENIERO ELECTRÓNICO Y ESPECIALISTA EN MARKETING DIGITAL
EXPERIENCIA	✓	PRESENTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Para constancia, se firma en Guadalajara de Buga a los _____

CATALINA RODRIGUEZ MARIN
Secretaria Desarrollo Institucional

GERMAN ANDRES NOGUERA POTES
Secretario de Educación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Héctor Fabio Morales Goyes	Area de contratación SEM.	
Revisó			
Aprobó	Catalina Rodriguez Marin	Secretaria de Desarrollo Institucional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.